

RESOLUCIÓN NÚMERO 00154 DE 30 de septiembre de 2024

Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía No.24000928 H4 de 2024

EL DIRECTOR AERONAUTICO REGIONAL NORTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

JOAQUIN ALBERTO BUITRAGO ROMERO, en calidad de Director Aeronáutico Regional Norte de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL** - NIT 899999059-3, debidamente facultado según Resolución No. 01633 del 6 de agosto de 2021, en adelante AEROCIVIL; en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 260 de 2004, derogado por el Decreto 1294 de 2021 y las Resoluciones Nos. 02150 de 28 de septiembre 2021 y Resolución 1224 de 18 de junio de 2020, la Resolución 04337 de diciembre 27 de 2019 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad”, modificado mediante las resoluciones 01942 del 8 de septiembre de 2021 y 02362 del 21 de octubre de 2022 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 0086 del 25 de julio de 2024, se ordenó la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 24000928 H4, cuyo objeto es **“REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CERRAMIENTO DE LOS LOTES RESTITUIDOS DEL AEROPUERTO DE PLATO.”**

Que en el trámite del proceso se tendrán en cuenta las normas contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias.

Que previamente se han analizado la conveniencia y justificación del proyecto y se encuentran debidamente elaborados los documentos y estudios previos, los cuales fueron adelantados por el área de Infraestructura de la Dirección Regional Norte conforme lo disponen los numerales 7° y 12° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Que la Aeronáutica Civil, ha estimado como presupuesto oficial del presente proceso de selección abreviada la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$250.000.000,00) INCLUIDO IVA.**

Que los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2024, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 14124 del 21 de junio de 2024.

Que en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria, junto con los demás documentos fueron publicados en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) el día 17 de julio de 2024, con el fin de que los interesados en participar presentaran observaciones.

Que de acuerdo con el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el presente proceso de contratación se adelantó mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía, de acuerdo con el procedimiento señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones complementarias.

Que de acuerdo con el listado de manifestantes publicado en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) el día 30 de julio de 2024 para este proceso de selección, manifestaron interés en participar ciento veinte (120) inscritos.

Que el 6 de agosto de 2024 la Entidad expidió la Adenda No.1 Modificando el cronograma.

Que de acuerdo con el acta de cierre publicado en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) el 8 de agosto de 2024, para este proceso de selección, presentaron propuestas los oferentes relacionados a continuación.

RESOLUCIÓN NÚMERO 00154 DE 30 de septiembre del 2024

Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía No.24000928 H4 de 2024

Item	Entidad
1	CONSORCIO YIOC
2	MARA LTDA
3	CONSORCIO JOPRA
4	WRUSSY INGENIEROS S.A.S
5	CONS GED
6	SERPEC INGENIEROS SAS
7	MIS INGENIERIA S.A.S
8	CONSORCIO GAEL
9	CONSORCIO INGENIEROS CIEN-PN
10	PCG INGEANIEROS ASOCIADOS SAS
11	INGEY CONSTRUCTORES SAS
12	CONSORCIO ASOCIVILES
13	MULTISERVICIOS DINA S.A.S.
14	COINCO DE COLOMBIA S.A.S
15	CONSORCIO INNOVACAMUS OBRAS
16	H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S
17	CONSORCIO ISAVE EC
18	ECO OBRAS DE COLOMBIA SAS
19	INGECO
20	CONSORCIO OBRAS RC
21	CONSORCIO CERRAMIENTO ML
22	CONSORCIO OBRAS DP
23	CARLOS ALBERTO BARANDICA NAVARRO
24	CONSORCIO MANTENIMIENTO LOTES PLATO 2024
25	METEX SAS
26	CONSORCIO AERO MANTENIMIENTO
27	HORIZONTAL DC S.A.S
28	MAKING ENGINEERING S.A.S.
29	ALCAX INGENIERIA S.A.S
30	ALOGAR
31	COMSERTEC DEL ATLANTICO S.A.S
32	CONSORCIO AERO PLATO 24
33	CONSORCIO CANO
34	CONSTRUCCIONES ARES SAS
35	BIOCONSTRUYE SAS
36	CONSORCIO 1-DISCON
37	CONSORCIO SER&CON-I
38	CONSORCIO G2 CERRAMIENTO PLATO 2024
39	DIMAR OBRAS DE INGENIERIA SAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 00154 DE 30 de septiembre del 2024

Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía No.24000928 H4 de 2024

40	MONICA LOPEZ
41	MATMAR CONSTRUCCIONES S.A.S
42	CONSORCIO CERRAMIENTO PLATO 24
43	CONSORCIO MASO
44	DG INGECON SAS
45	KAXA SAS
46	EKO CONSTRUCTORA S.A.S
47	CONSORCIO MANTENIMIENTOS ACCIONA-VMJ
48	AZNE SAS
49	PROCONSTRUCTORES. SAS
50	TARKUS SAS
51	5D INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA
52	CONSPRINGE - CONSTRUCTORA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS

Que el día 14 de agosto de 2024 se expidió la Adenda No.2 modificando el cronograma.

Que el día 2 de septiembre de 2024 se expidió la Adenda No.3 modificando el cronograma.

Que el día 3 de septiembre de 2024 se expidió la Adenda No.4 modificando el cronograma.

Que el día 6 de septiembre de 2024 se expidió la Adenda No.5 modificando el cronograma

Que mediante informe de evaluación preliminar de fecha 13 de septiembre de 2024, publicado en el SECOPII (Sistema Electrónico de Contratación Pública) se consolidaron los estudios realizados por los evaluadores jurídico, financiero y técnico, con el siguiente resultado:

CONSOLIDADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 24000928 H4 DE 2024

FECHA PUBLICACIÓN: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024
OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CERRAMIENTO DE LOS LOTES RESTITUIDOS DEL AEROPUERTO DE PLATO.

NO.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			CAPACIDAD TECNICA	CONCEPTO FINAL
		CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	K RESIDUAL		
1	CONSORCIO YIOC	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	MARA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CONSORCIO JOPRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	WRUSSY INGENIEROS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	CONS GED	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
6	SERPEC INGENIEROS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
7	MIS INGENIERIA S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
8	CONSORCIO GAEL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	CONSORCIO INGENIEROS CIEN-PN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	PCG INGEANIEROS ASOCIADOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	INGEY CONSTRUCTORES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	CONSORCIO ASOCIVILES	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
13	MULTISERVICIOS DINA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	COINCO DE COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	CONSORCIO INNOVACAMUS OBRAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	CONSORCIO ISAVE EC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
18	ECO OBRAS DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
19	INGECO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RESOLUCIÓN NÚMERO 00154 DE 30 de septiembre del 2024

Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía No.24000928 H4 de 2024

20	CONSORCIO OBRAS RC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21	CONSORCIO CERRAMIENTO ML	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
22	CONSORCIO OBRAS DP	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
23	CARLOS ALBERTO BARANDICA NAVARRO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
24	CONSORCIO MANTENIMIENTO LOTES PLATO 2024	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
25	METEX SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
26	CONSORCIO AERO MANTENIMIENTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
27	HORIZONTAL DC S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
28	MAKING ENGINEERING S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
29	ALCAX INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
30	ALOGAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
31	COMSERTEC DEL ATLANTICO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
32	CONSORCIO AERO PLATO 24	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
33	CONSORCIO CANO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
34	CONSTRUCCIONES ARES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
35	BIOCONSTRUYE SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
36	CONSORCIO 1-DISCON	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
37	CONSORCIO SER&CON-I	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
38	CONSORCIO G2 CERRAMIENTO PLATO 2024	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
39	DIMAR OBRAS DE INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
40	MONICA LOPEZ	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
41	MATMAR CONSTRUCCIONES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
42	CONSORCIO CERRAMIENTO PLATO 24	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
43	CONSORCIO MASO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
44	DG INGECON SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
45	KAXA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
46	EKO CONSTRUCTORA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
47	CONSORCIO MANTENIMIENTOS ACCIONA-VMJ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
48	AZNE SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
49	PROCONSTRUCTORES. SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
50	TARKUS SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Clave: GDIR-3.0-12-06
Versión: 01
Fecha: 20/09/2011
Página: 2 de 2

51	5D INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
52	CONSPRINGE - CONSTRUCTORA DE PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Las subsanaciones deben ser allegadas de conformidad con el plazo indicado en el cronograma del proceso a través de la plataforma del SECOP II. Cabe precisar que para su presentación se debe tener en cuenta lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

Los proponentes deberán remitirse a los informes de evaluación técnico, jurídico y financiero, respectivamente con el fin de verificar los documentos que deben ser subsanados.

MARTA SOFIA OCAMPO SANZ
Evaluador Jurídico

CARLOS MARTINES HERRERA
Evaluador Técnico

LUIS DEMETRIO ALGARIN
Evaluador Financiero

ALAN ARTURO HERNANDEZ GUILLOT
VoBo. Coordinador Grupo Administrativo y Financiero

Que, durante la etapa del traslado a las observaciones del informe de evaluación preliminar de las ofertas (Plazo máximo para presentación de subsanaciones) se dio respuesta a las observaciones. Los proponentes CARLOS ALBERTO BARANDICA, CONSORCIO AERO PLATO 24, CONSORCIO CANO, CONSORCIO G2 CERRAMIENTO PLATO 2024, CONSORCIO GAEL, CONOSORCIO ISAVE EC, CONSORCIO YIOC, EKO CONSTRUCTORA SAS, KAXA SAS, METEX SAS, MIS INGENIERIA SAS, MONICA LILIANA LOPEZ JIMENEZ, CONSORCIO OBRAS PD, SERPEC INGENIEROS SAS, TARKUS SAS, WRUSSY INGENIEROS SAS, presentaron las subsanaciones y aclaraciones.

Que el día 20 de septiembre de 2024 se expidió la Adenda No.6 modificando el cronograma.

Que el día 24 de septiembre de 2024 se expidió la Adenda No.7 modificando el cronograma.

RESOLUCIÓN NÚMERO 00154 DE 30 de septiembre del 2024

Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía No.24000928 H4 de 2024

Que documentos de la subsanación fueron estudiados por las áreas evaluadoras respectivas modificando el resultado inicial de la Evaluación, por lo tanto, se publicaron los resultados de la evaluación final, quedando publicada en el SECOP II el 26 de septiembre de 2024.



CONSOLIDADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN FINAL AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 24000928 H4 DE 2024

FECHA PUBLICACIÓN: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024
OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CERRAMIENTO DE LOS LOTES RESTITUIDOS DEL AEROPUERTO DE PLATO.

NO.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES				CONCEPTO FINAL
		CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	K RESIDUAL	CAPACIDAD TÉCNICA	
1	CONSORCIO YIOC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	MARA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CONSORCIO JOPRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	WRUSSY INGENIEROS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	CONS GED	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	El proponente no subsana. Incurre en causal de rechazo. El Pliego de Condiciones establece: 1.15 CAUSALES DE RECHAZO Son causales de rechazo de las propuestas las siguientes: (...) E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
6	SERPEC INGENIEROS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6
7	MIS INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante

Clave: GDIR-3.0-12-06
Versión: 01
Fecha: 20/09/2011
Página: 1 de 2

8	CONSORCIO GAEI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6 E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6
9	CONSORCIO INGENIEROS CIEN-PN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	PCG INGENIEROS ASOCIADOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	INGEY CONSTRUCTORES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	CONSORCIO ASOCIVILES	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA	E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6
13	MULTISERVICIOS DINA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6
14	COINCO DE COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	CONSORCIO INNOVACAMUS OBRAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	CONSORCIO ISAVE EC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	ECO OBRAS DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6
19	INGECO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20	CONSORCIO OBRAS RC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21	CONSORCIO CERRAMIENTO ML	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6
22	CONSORCIO OBRAS DP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
23	CARLOS ALBERTO BARANDICA NAVARRO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
24	CONSORCIO MANTENIMIENTO LOTES PLATO 2024	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	El proponente no subsana. Incurre en causal de rechazo. El Pliego de Condiciones establece: 1.15 CAUSALES DE RECHAZO Son causales de rechazo de las propuestas las siguientes: (...) E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos

Clave: GDIR-3.0-12-06
Versión: 01
Fecha: 20/09/2011
Página: 2 de 2

RESOLUCIÓN NÚMERO00154DE30 de septiembre del2024

Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía No.24000928 H4 de 2024

						no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6
25	METEX SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
26	CONSORCIO AERO MANTENIMIENTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
27	HORIZONTAL DC S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
28	MAKING ENGINEERING S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
29	ALCAX INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
30	ALOGAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
31	COMSERTEC DEL ATLANTICO S.A.S	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADO	E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6
32	CONSORCIO AERO PLATO 24	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
33	CONSORCIO CANO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
34	CONSTRUCCIONES ARES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
35	BIOCONSTRUYE SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
36	CONSORCIO 1-DISCON	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
37	CONSORCIO SER&CON-I	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
38	CONSORCIO G2 CERRAMIENTO PLATO 2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
39	DIMAR OBRAS DE INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
40	MONICA LOPEZ	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	<p>El proponente subsana presentado pago de salud y pensión correspondiente al mes de agosto, pago realizado el 12 de agosto de 2024. El proceso cerro el 8 de agosto de 2024.</p> <p>La Ley 1882 de 2018, con la finalidad de introducir cambios y ajustes para fortalecer la contratación pública. El artículo 5 modificó el parágrafo 1º y adicionó algunos otros, entre ellos el 4º del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007:</p> <p>Artículo 5º. De la selección objetiva. [...] </p> <p>Parágrafo 1º. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de</p>

Clave: GDIR-3.0-12-06
Versión: 01
Fecha: 20/09/2011
Página: 3 de 2

						<p>Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta.</p> <p>Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.</p> <p>Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.</p> <p>En el caso de la subsanabilidad de las ofertas, una cosa es el requisito habilitante o el elemento de la propuesta y otra su prueba. Lo que prohíbe la norma es que se subsanen requisitos que no estaban materialmente cumplidos al momento de presentación de la oferta, o en palabras de la ley, que se acrediten hechos que ocurrieron después del cierre del proceso.</p> <p>En el presente caso el proponente presenta pago realizado después del 8 de agosto fecha del cierre del proceso, incurre en causal de rechazo.</p> <p>El Pliego de Condiciones establece en el numeral 1.15</p> <p>CAUSALES DE RECHAZO</p> <p>Son causales de rechazo de las propuestas las siguientes:</p> <p>E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.</p> <p>PROPUESTA RECHAZADA</p>
41	MATMAR CONSTRUCCIONES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
42	CONSORCIO CERRAMIENTO PLATO 24	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADO	E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6
43	CONSORCIO MASO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
44	DG INGECON SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
45	KAXA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
46	EKO CONSTRUCTORA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6

Clave: GDIR-3.0-12-06
Versión: 01
Fecha: 20/09/2011
Página: 4 de 2

RESOLUCIÓN NÚMERO 00154 DE 30 de septiembre del 2024

Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía No.24000928 H4 de 2024

47	CONSORCIO MANTENIMIENTOS ACCIONA-VMJ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
48	AZNE SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
49	PROCONSTRUCTORES. SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
50	TARKUS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
51	5D INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
52	CONSPRINGE - CONSTRUCTORA DE PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA	E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6

Los proponentes deberán remitirse a los informes de evaluación técnico, jurídico y financiero, respectivamente.

1.6 REGLAS DE SUBSANABILIDAD, EXPLICACIONES Y ACLARACIONES

El proponente tiene la responsabilidad y carga de presentar su oferta en forma completa e íntegra, esto es, respondiendo todos los puntos del pliego de condiciones y adjuntando todos los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso.

En caso de ser necesario, la entidad debe solicitar a los proponentes durante el proceso de evaluación y a más tardar en el informe de evaluación, las aclaraciones, precisiones o solicitud de documentos que puedan ser subsanables. No obstante, los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas en los aspectos que otorgan puntaje, los cuales podrán ser objeto de aclaraciones y explicaciones. Los proponentes deberán allegar las aclaraciones o documentos requeridos en el momento en el que fueron solicitados, durante la etapa de evaluación, y a más tardar hasta el término de traslado del informe de evaluación, es decir, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir del día hábil siguiente a la expedición del informe de evaluación

1.15 CAUSALES DE RECHAZO

E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.


MARTA SOFÍA OCAMPO SANZ

Evaluador Jurídico


CARLOS MARTINES HERRERA
Evaluador Técnico


LUIS DEMETRIO ALGARIN
Evaluador Financiero


ALAN ARTURO HERNANDEZ GUILLOT
VoBo. Coordinador Grupo Administrativo y Financiero

Clave: GDIR-3.0-12-06
Versión: 01
Fecha: 20/09/2011
Página: 5 de 2

Que, por lo anterior, los proponentes CONSORCIO YIOC, MARA LTDA, CONSORCIO JOPRA, WRUSSY INGENIEROS SAS, CONSORCIO INGENIERSO CIEN -PN, PCG INGEANIEROS ASOCIADOS SAS, INGEY CONSTRUCTORES SAS, COINCO DE COLOMBIA SAS, CONSORCIO INNOVACAMUS OBRAS, H.A.H CONSTRUCCIONES SAS, CONSORCIO ISABE EC, INGECO, CONSORCIO OBRAS RC, CONSORCIO OBRAS DP, CARLOS ALBERTO BARANDICA, METEX SAS, CONSORCIO AEREO MANTENIMIENTO, HORIZONTAL DC SAS, MARKING ENGINEERING SAS, ALCAX INGENIERIA SAS, ALOGAR, CONSORCIO AERO PLATO 24, CONSORCIO CANO, CONSTRUCCIONES ARES SAS, BIOCONSTRUYE SAS, CONSORCIO 1- DISCON, CONSORCIO SER&CON-I, CONSORCIO G2 CERRAMIENTO PLATO 2024, DIMAR OBRAS DE INGENIERA SAS, MATMAR CONSTRUCCIONES SAS, CONSORCIO MASO, DG INGECON SAS, KAXA SAS, CONSORCIO MANTENIMIENTOS ACCIONA-VMJ, AZNE SAS, PROCONSTRUCCIONES SAS, TARKUS SAS, 5D INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA, están habilitados jurídica, técnica, financiera y económicamente.

Para determinar el método de ponderación, la entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: <https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819>).

La TRM que la entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después del cierre del proceso. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva de cierre del proceso. Corresponde la TRM del día 12 de agosto de 2024, es decir, \$ \$4,064.51, siendo seleccionado el método de MEDIA ARITMÉTICA BAJA, cuyo resultado fue el siguiente:

RESOLUCIÓN NÚMERO00154DE30 de septiembre del2024

Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía No.24000928 H4 de 2024

CONSOLIDADO INFORME FINAL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 24000928 H4 DE 2024									
OBJETO: 43000C1188 REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CERRAMIENTO DE LOS LOTES RESTITUIDOS DEL AEROPUERTO DE PLATO									
Nº	PROponentes	REQUISITOS HABILITANTES		FACTORES DE PONDERACION					
		CAPACIDAD TECNICA	Factor de Calidad	Apoyo a la industria nacional	Emprendimientos y empresas de mujeres	Mipymes	Propuesta Economica Habilitada	Propuesta Economica	Total Puntaje
1	Carsoptopos - Constructora de proyectos de ingenieria SAS	RECHAZADO	20.00	20.00	0.00	0.25	NO HABILITADA (TECNICA Y FINANCIERA)	0.00	40.250
2	SD INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA	CUMPLE	20.00	20.00	0.25	0.25	\$ 238.493.510.83	58.45	98.861
3	TARNOUS SAS	CUMPLE	20.00	20.00	0.25	0.25	\$ 233.672.038.00	58.96	98.468
4	PROCONSTRUCTORES SAS	CUMPLE	20.00	20.00	0.25	0.25	\$ 227.500.000.00	58.45	98.866
5	AZNE SAS	CUMPLE	20.00	20.00	0.25	0.25	\$ 238.498.162.00	57.72	98.217
6	CONSORCIO MANTENIMIENTOS ACCIONA-VMJ	CUMPLE	20.00	20.00	0.25	0.25	\$ 230.145.321.00	59.21	99.708
7	EXCO CONSTRUCTORA S.A.S	RECHAZADO	20.00	20.00	0.25	0.25	NO HABILITADA (TECNICA)	0.00	40.500
8	KAVA SAS	CUMPLE	20.00	20.00	0.25	0.25	\$ 234.625.173.23	58.71	99.213
9	IG INGECON SAS	CUMPLE	20.00	20.00	0.25	0.25	\$ 237.500.109.00	57.95	98.451
10	CONSORCIO MASO	CUMPLE	20.00	20.00	0.25	0.25	\$ 234.499.591.00	58.75	99.245
11	CONSORCIO CERRAMIENTO PLATO 24	RECHAZADO	20.00	20.00	0.25	0.25	NO HABILITADA (TECNICA Y FINANCIERA)	0.00	40.500
12	MATIMAR CONSTRUCCIONES S.A.S	CUMPLE	20.00	20.00	0.25	0.25	\$ 237.224.987.00	58.04	98.645
13	MONICA LOPEZ	RECHAZADO	20.00	20.00	0.25	0.25	NO HABILITADA (TECNICA Y JURIDICA)	0.00	40.500
14	OMAR OBRAS DE INGENIERIA SAS	CUMPLE	20.00	20.00	0.25	0.25	\$ 236.800.600.00	58.15	98.664
15	CONSORCIO 02 CERRAMIENTO PLATO 2024	CUMPLE	20.00	20.00	0.25	0.25	\$ 239.999.811.00	59.10	99.599
16	CONSORCIO SERBACON I	CUMPLE	20.00	20.00	0.25	0.25	\$ 236.221.360.00	58.30	98.800
17	CONSORCIO L4DISCON	CUMPLE	20.00	20.00	0.25	0.25	\$ 235.681.804.00	58.45	98.846
18	BIOCONSTRUYE SAS	CUMPLE	20.00	20.00	0.25	0.25	\$ 228.730.000.00	58.78	99.278
19	CONSTRUCCIONES ARES SAS	CUMPLE	20.00	20.00	0.25	0.25	\$ 239.300.600.00	57.81	98.612
20	CONSORCIO CAMA	CUMPLE	20.00	20.00	0.25	0.25	\$ 237.422.941.00	57.99	98.494
21	CONSORCIO ALHO PLATO 24	CUMPLE	20.00	20.00	0.25	0.25	\$ 236.999.919.00	58.10	98.603
22	CONASERTEC DEL ATLANTICO S.A.S	RECHAZADO	20.00	0.00	0.25	0.25	NO HABILITADA (TECNICA)	0.00	20.500
23	Altop	CUMPLE	20.00	20.00	0.25	0.25	\$ 235.899.402.00	58.39	98.889
24	ALCASA INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	20.00	20.00	0.25	0.25	\$ 235.024.907.42	58.61	99.119
25	MAKINO ENGINEERING S.A.S	CUMPLE	20.00	20.00	0.25	0.25	\$ 239.249.409.00	57.52	98.025
26	HERKUNTAL EXI N.A.S	CUMPLE	20.00	20.00	0.25	0.25	\$ 233.825.250.00	58.92	99.418
27	Carsoptopos AERIO MANTENIMIENTO	CUMPLE	20.00	20.00	0.25	0.25	\$ 239.681.297.00	57.42	97.919
28	METEX SAS	CUMPLE	20.00	20.00	0.25	0.25	\$ 232.500.000.00	59.25	99.749
29	CONSORCIO MANTENIMIENTO LOTES PLATO 2024	RECHAZADO	20.00	20.00	0.25	0.25	NO HABILITADA (TECNICA, FINANCIERA Y JURIDICA)	0.00	40.500
30	CARLOS ALBERTO BARRANDICA NAVARRO	CUMPLE	20.00	20.00	0.00	0.25	\$ 227.498.750.20	58.46	98.706
31	ORIP	CUMPLE	20.00	20.00	0.25	0.25	\$ 232.875.341.00	59.14	99.637
32	CONSORCIO CERRAMIENTO ML	RECHAZADO	20.00	20.00	0.25	0.25	NO HABILITADA (TECNICA)	0.00	40.500
33	CONSORCIO OBRAS RC	CUMPLE	20.00	20.00	0.25	0.25	\$ 236.800.000.00	57.69	98.192
34	INGECO	CUMPLE	20.00	20.00	0.25	0.25	\$ 237.574.568.00	57.95	98.455
35	ECO OBRAS DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	20.00	20.00	0.25	0.25	NO HABILITADA (FINANCIERA)	0.00	40.500
36	CONSORCIO ISAR RC	CUMPLE	20.00	20.00	0.25	0.25	\$ 236.493.129.00	57.73	98.227
37	H.A.H CONSTRUCTORES S.A.S	CUMPLE	20.00	20.00	0.25	0.25	\$ 244.707.442.00	59.12	98.622
38	CONSORCIO INNOVACIUMUS OBRAS	CUMPLE	20.00	20.00	0.25	0.25	\$ 235.679.173.00	58.61	99.109
39	COINCO DE COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	20.00	20.00	0.25	0.25	\$ 231.866.249.00	59.42	99.922
40	Multiservicios Dana S.A.S	RECHAZADO	20.00	20.00	0.25	0.25	NO HABILITADA (TECNICA)	0.00	40.500
41	CONSORCIO ASOCIADOS	RECHAZADO	20.00	20.00	0.25	0.25	NO HABILITADA (TECNICA Y FINANCIERA)	0.00	40.500
42	INGEY CONSTRUCTORES SAS	CUMPLE	20.00	20.00	0.25	0.25	\$ 235.874.751.83	58.37	98.866
43	PGO SAS	CUMPLE	20.00	20.00	0.25	0.25	\$ 236.625.207.15	58.20	98.699
44	CONSORCIO INGENIEROS CIEN PN	CUMPLE	20.00	20.00	0.25	0.25	\$ 235.000.355.00	58.67	99.116
45	CONSORCIO CAMA	RECHAZADO	20.00	20.00	0.25	0.25	NO HABILITADA (TECNICA)	0.00	40.500
46	MIS INGENIERIA S.A.S	RECHAZADO	20.00	20.00	0.25	0.25	NO HABILITADA (TECNICA)	0.00	40.500
47	SERBPEC INGE-NIEROS SAS	RECHAZADO	20.00	20.00	0.25	0.25	NO HABILITADA (TECNICA)	0.00	40.500
48	CONS CED	RECHAZADO	20.00	20.00	0.25	0.25	NO HABILITADA (TECNICA Y JURIDICA)	0.00	40.500
49	WRUSSY INGENIEROS S.A.S	CUMPLE	20.00	20.00	0.25	0.25	\$ 237.527.198.00	57.97	98.467
50	CONSORCIO JORRA	CUMPLE	20.00	20.00	0.25	0.25	\$ 235.506.818.94	59.00	99.502
51	MARA LTDA	CUMPLE	20.00	20.00	0.25	0.25	\$ 243.988.228.00	58.34	98.838
52	CONSORCIO YIOC	CUMPLE	20.00	20.00	0.25	0.25	\$ 237.800.000.00	57.95	98.448

PROPUESTA GANADORA	COINCO DE COLOMBIA S.A.S
PUNTAJE	99.922

TEM: 54.064.81FECHA: 12/09/2024Media aritmética baja\$231.561.724.82



CARLOS MARTINEZ HERRERIA
EVALUADOR TECNICO

Que, conforme a las motivaciones de la presente resolución, observando los principios de selección objetiva consagrados en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018 y de conformidad con los resultados de los informes evaluativos, el Director Aeronáutico Regional Norte de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, procede a adjudicar el contrato correspondiente al proceso de selección abreviada de menor cuantía **No. 24000928 H4 de 2024**, cuyo objeto es **“MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CERRAMIENTO DE LOS LOTES RESTITUIDOS DEL AEROPUERTO DE PLATO”**, adjudicado al proponente **COINCO COLOMBIA SAS.**, con NIT 900.736.214 - 3, quien cumple con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Que, por lo anteriormente expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.24000928 H4 de 2024, que tiene por objeto **“MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CERRAMIENTO DE LOS LOTES RESTITUIDOS DEL AEROPUERTO DE PLATO”**, por valor de **MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$ 231.866.248)**, por un plazo de ejecución de Ciento Veinte (120) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato al proponente **COINCO COLOMBIA SAS.**, con NIT 900.736.214 - 3.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar para lo pertinente la presente decisión a la Compañía de seguros **“ASEGUROS DEL ESTADO S.A”**, quien expidió la garantía de seriedad de la oferta No. -

RESOLUCIÓN NÚMERO 00154 DE 30 de septiembre del 2024

Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía No.24000928 H4 de 2024

85-44-101131137, para notificaciones en la: Carrera 58 No. 70-136 - Teléfono: 3681078 - Barranquilla.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar con la publicación del presente acto administrativo al representante legal del proponente favorecido con la adjudicación DAVINSON JESUS GRAVINI POLO, identificado con C.C. No.1.129.578.456 de Barranquilla.

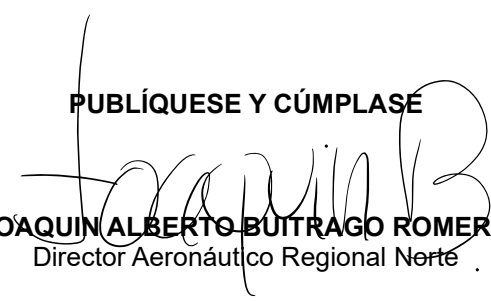
ARTÍCULO CUARTO: Publicar el presente acto administrativo en el SECOP II, a través del Sistema Electrónico de la Contratación.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación y contra él no procede recurso alguno

Dada en Soledad-Atlántico, a los 30 días del mes de septiembre de 2024.

En mérito de lo expuesto,

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JOAQUÍN ALBERTO BUITRAGO ROMERO
Director Aeronáutico Regional Norte

Proyectó: Mata Sofia Ocampo Sanz/ Abogada - Contratista
Revisó: Virginia Isabel Rodriguez/Coordinadora Grupo Administrativo y Financiero. (E)